



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0168 -2024-A/MPS

Chimbote, 23 FEB. 2024

VISTO:

El Oficio N° 000728-2023/DRC/RENIEC de fecha 21 de diciembre de 2023; el Oficio N° 001172-2024/DRC/SDTN/RENIEC de fecha 07 de febrero de 2024; la Hoja de Disposición del Despacho de Alcaldía N° 0803-2024-MPS de fecha 12 de febrero de 2024; el Informe N° 037-2024-ODRC-MPS de fecha 12 de febrero de 2024 del Órgano Desconcentrado de Registro Civil de esta Municipalidad Provincial del Santa; y el Memorando 000538-2024-GM de fecha 20 de febrero de 2024 de la Gerencia Municipal de esta entidad, respecto a la conformación de una **Comisión de Transferencia de los Registros Civiles al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 000728-2023/DRC/RENIEC, el Director de Registros Civiles de la RENIEC, comunica a esta corporación edil, que procederán a iniciar el proceso de inventario y transferencia del acervo documentario de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; asimismo, solicita se conforme la Comisión de Transferencia de Registros Civiles, a efectos que se efectúe la transferencia del acervo documentario, en forma ordenada;

Que, con Informe N° 037-2024-ODRC-MPS de la Jefatura del Órgano Desconcentrado de Registro Civil de esta entidad, estando a lo manifestado en el Oficio N° 000728-2023/DRC/RENIEC, del Director de Registros Civiles, solicita la conformación de la citada Comisión;

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 000538-2024-GM, requiere que se proyecte la Resolución de Alcaldía de conformación de la Comisión de Transferencia de los Registros Civiles al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la **Comisión de Transferencia de los Registros Civiles al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, la misma que estará integrada por los siguientes directivos:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0168

NOMBRES	CARGO
Abog. BLANCA ESTHER BURGOS PAREDES JEFE DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	PRESIDENTE
Abog. ALBERTO PALOMINO CERCERA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	MIEMBRO
Ing° KATHERINE MUÑOZ LIMAY GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	MIEMBRO



ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión conformada mediante la presente Resolución, tendrá a su cargo la coordinación a nivel institucional de la transferencia del acervo documentario a la RENIEC, en forma ordenada, así como la firma de las Actas de Transferencia Parciales respectiva.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los integrantes de la citada Comisión.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial del Santa, su publicación en el Portal de Transparencia de esta entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C:

Alc.
GM
Comis.
Reg- Civ.
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE